HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 04 de marzo del 2025 HUPK – MEDELLÍN-07.03.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Estado de la Documentación para el Inicio del Contrato **4600103221**

Por medio de la presente, nos permitimos informar el estado actual de la documentación requerida para el inicio del contrato de obra **4600103221** suscrito entre la Alcaldía Distrital de Medellín y la empresa Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA la cual a fecha, no ha realizado de la entrega de la documentación técnica, ambiental, social y SST necesaria para el inicio de las obras a pesar de las gestiones que se han realizado las gestiones por parte de la interventoría, las cuales se enumeran a continuación:

1. El dia 20 de febrero mediante el oficio HUPK – MEDELLÍN-01.02.25, se le realizo la solicitud de la información precontractual del contrato, en donde se destacan los planes ambiental, social, SST, programación de obra y demás.

2. El dia 26 de febrero de 2025, el contratista por medio de E-mail remite las hojas de vida de los profesionales que ocuparían los cargos de profesional social, ambiental, SST y el Asesor de Tránsito, sin embargo, no se adjunta la demás documentación solicitada por interventoría en el oficio nombrado en el anterior párrafo.

3. Seguidamente esta interventoría por medio del oficio HUPK – MEDELLÍN-04.02.25 enviado el dia 27 de febrero de 2025 da respuesta y emite las observaciones encontradas en la Hojas de vida presentadas por la empresa contratista y dando un plazo máximo de 3 días para la subsanación de las observaciones encontradas. Además, en este mismo oficio se hace referencia que hace falta la entrega de la documentación relacionada en el comunicado HUPK – MEDELLÍN-01.02.25 enviado el pasado 20 de febrero de 2025.

4. Dado que se cumplieron los 3 días dados para la subsanación y entrega de los

documentos la interventoría procedió a enviar el oficio HUPK – MEDELLÍN-05.03.25 el dia 3 de marzo de 2025 como segunda reiteración a la solicitud de la información inicial, fecha que vence el dia de mañana 05 de marzo de 2025.

Dado que el 3 de marzo de 2025 se firmó el acta de inicio de los contratos referenciados en este oficio, la interventoría manifiesta su preocupación por el hecho de que el contratista no haya entregado la documentación precontractual, a pesar de su importancia para el inicio de las obras.

Las solicitudes de la interventoría tienen como propósito agilizar los trámites y la revisión de planes y documentos, los cuales pudieron haberse subsanado antes de la firma del acta de inicio.

En este sentido, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales respecto a la revisión y solicitud de la información de la contratista previa al acta de inicio, dejamos a consideración de la entidad las acciones pertinentes para garantizar que el contratista cumpla con lo requerido.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus indicaciones para continuar con el proceso de manera efectiva.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Alberto Tejera Higgins – Residente de Interventoría
Reviso: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría
Aprobó: Rafaela Passo de la Hoz – Coordinadora de Interventoría